

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6217

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Municipal el “Día de la Madre en Argentina” que se celebra el día 16 de octubre de cada año, y en consecuencia a toda actividad a realizarse en el marco de dicho día.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. -

Ref.: Expte. N° 13880-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente